

demás perteneciente á los propios ha sido vendido por el Estado.

El precio de las propiedades rústicas está en baja, así como por el contrario aumenta el de las urbanas, influyendo para esto el no hacerse ninguna construcción, en términos que al fallecimiento de alguno que posee edificios, sus herederos los dividen, por pequeños que sean, en dos, tres, ó cuatro fracciones, según su capacidad y en estas pequeñas porciones se concretan á vivir.

Acerca de este extremo que miramos con mucho interés y del cual depende en gran parte el bienestar y mejoramiento de un pueblo, vamos á consignar unas consideraciones encaminadas á probar y justificar que de seguir el camino que hoy siguen nuestros paisanos, sobrevendrá la total ruina y decadencia de San Sebastián si no logran atajar el mal á tiempo.

Generalmente, en las localidades cercanas á Madrid una de las cosas que se observa es la buena calidad y capacidad de los edificios como un estímulo para atraer á los que por circunstancias especiales no pueden hacer largos viajes. Así se ve que en Pozuelo, Leganés, Pinto, los Carabancheles y otros puntos, están llenos durante la época del verano, de madrileños que acuden en busca de otros aires y otra alimentación ó por vía de descanso de sus ordinarias tareas, huyendo de los rigores de aquella estación que tanto se hacen sentir en la capital de España por causas fáciles de comprender. Esto proporciona como utilidades inmediatas la ganancia en los alquileres de las casas, las que reporta á los comercios de la localidad por el mayor consumo que se hace y como ventajas que ofrece, las buenas relaciones que se establecen con las personas que acuden, mayor movimiento de población, facilidades quizá para ensanchar la esfera de acción de los industriales, agricultores, etc., etc., y se crea un hábito de comunicación que hasta los hace más dulces en su carácter y costumbres á los que son rudos y de maneras ásperas.

Debe mirarse ante todo en la vida de los pueblos que estos no son en su origen sino una unión de muchas familias causadas por la necesidad, que tienen por objeto un mismo interés y un mismo fin, esto es, la utilidad y prosperidad común.

Pues si desatienden estos principios, si no buscan estímulos que mejoren sus condiciones, es claro que quedarán abandonados á sus propias fuerzas y nunca mejorarán como lo hacen otras poblaciones que he citado.

La comodidad de las casas haciéndolas capaces; y aun á expensas de algún sacrificio, reconstruyendo las que amenacen ruina, es una de las cosas que no debe mirarse con indiferencia por que detrás viene inevitablemente la emigración también, y un pueblo que no cuente con un elemento tan indispensable de vida, no es pueblo; se convertirá en aduar de pastores.

Si por las buenas condiciones topográficas ó por el trato afable de los de San Sebastián quisiere alguno ir á establecerse á él, se verá forzosamente precisado á renunciar á esta idea porque no encontrará de seguir así decoroso albergue.

No deben perder esto de vista, es preciso variar de conducta y si se objeta que no puede edificarse más, porque la penuria y escasez de dinero lo impide, con un buen deseo y algún esfuerzo puede conseguirse.

El Ayuntamiento reglamentando la construcción de los edificios que son facultades privativas suyas y los vecinos acaudalados, que no faltan, construyéndolos para luego alquilar ó enagenar á plazos, todo esto de consuno alejaría los inconvenientes. Hoy mismo sufren las consecuencias, pues por casas ruinosas ó en mal estado se pide hasta una peseta diaria de alquiler y aun así no se encuentran tampoco.

En Madrid para las clases obreras y artesanos existen sociedades cooperativas dedicadas á la construcción de casas pagando todos sus individuos cuotas de dos pesetas cada semana con cuyos fondos adquieren terrenos y edifican después, sorteando las casas entre ellos luego que están terminadas.

No debe mirarse sólo el bien particular, es preciso mirar el bien general porque generales serán los beneficios que se obtengan.

Poseen además los vecinos un prado ó coto redondo llamado, de Dos Casas, inmediato al rio Jarama. Sus pastos de invierno se arriendan á los ganaderos, distribuyendo su importe entre los propietarios del mismo. Durante la primavera tienen derecho todos los vecinos á que pasten en él sus ganados.

CLIMA

El cielo es en extremo puro y sereno. Su temperatura es variada por efecto de las nieves que en invierno cubren las sierras cercanas, y haber desaparecido el monte ó Dehesa que le rodeaba que tanto le favorecía. El pueblo es muy sano, pues no tiene enfermedades de carácter local. La primavera es templada y algunos años lluviosa. Los veranos son algo calurosos. Los frios del invierno son algo intensos y continuos. El otoño apacible y duradero si no sobrevienen las lluvias.

PRODUCTOS Y CULTIVO

El trigo, la cebada, el centeno, la avena, las algarrobas, las habichuelas, el guisante, el garbanzo, y varias legumbres, son los productos de la localidad. El cultivo del olivo está totalmente muerto. La vid se cultiva en gran escala, pero con mediano éxito,

pues sus vinos no son de larga duración y el laboreo de ellas ocasiona mayores gastos que quizá los ingresos que se obtienen. La jardinería no existe. El esmero y afán de dedicarse á la agricultura hace que este ramo se halle también completamente muerto. En cuanto á la labranza, siguiéndose prácticas rutinarias en todas sus operaciones se sujetan á reglas en su concepto invariables. Los buenos deseos de los Gobiernos, los consejos de hombres científicos, el ejemplo de particulares vecinos, la lección del desengaño, nada ha sido bastante para cambiar de sistema. Rómpe-se las tierras con la reja de que hacían uso los árabes, empléase en el laboreo de las fincas el mular y bueyar. El arbolado no se propaga, por más que la escasez de aguas es una dificultad que imposibilita su desarrollo, pero el caso es, que aun así y todo, no faltan personas que se complacen en deteriorar el poquisimo que existe. La cria de ganado es regular, no abunda tanto como antes; hoy parece mostrarse alguna afición á la cria de ganado bravo.

Como se vé, en esta materia, en los cuatro siglos que lleva de fundación San Sebastián, nada ha variado; sus condiciones son idénticas. Pueblo esencialmente de labranza, sus habitantes pueden dividirse en dos clases: POBLACIÓN JORNALERA dedicada á las faenas del campo y guardar rebaños, á quienes se les abona jornales adecuados á la ocupación que desempeñan, variando entre 4 y 8 reales secos, y POBLACIÓN PROPIETARIA, cuyos dueños tienen una labranza cada cual apropiada á los recursos con que cuenta según su estado de riqueza, contándose hoy pocas casas fuertes. Antes eran más los *pequeños ricos* (llamémoslos así) que ahora los *grandes ricos* por efecto de las vicisitudes y grandes impuestos que gravan la propiedad inmueble en términos que ha habido mucha emigración de familias que contaban con pequeñas labranzas y se sostenían con recursos propios, desde una época de treinta años hasta el día. Estas causas han venido á destruir la clase media, contándose hoy, casi puede decirse, nada más que ricos y pobres verdaderamente. No es nuestro ánimo analizar el origen y causas de la decadencia del pueblo, sino solamente reseñar su estado, por eso no nos detenemos á estudiar esta impartante cuestión que tanto mal ha producido á aquel. También se dedican otros á explotar la caza en las posesiones que para este fin se arriendan por particulares. Hay también una pequeña parte de la población que se dedica al ramo de la arriería, y ya con ganados asnar y mular ó además con estos y carros conducen á Madrid paja para las Factorías de utensilios y provisiones militares y casas particulares. Otros conducen diariamente á Madrid leche para venderla en la calle en puestos fijos que el Ayuntamiento les tiene concedido.

EDIFICIOS, COMERCIOS, OFICIOS, PROFESIONES.

Esta población en cuanto á edificios, es de regular aspecto, de poca solidez con excepción de algunos (pocos) que podemos clasificarlos de buenos, en las calles Real, de San Roque, Plaza pública, Plaza de la Iglesia y calle Mayor, únicos sitios que tienen más importancia en aquélla.

Casas de dos pisos podemos contar unas ocho, las demás todas son de planta baja.

Hay un estanco, una tahona donde se elabora un pan de buena calidad, varias tiendas de comestibles y de telas, algunas casas particulares donde á temporadas se expende vino de buena clase, y otras donde constantemente se venden éste y toda clase de licores. En cuanto á oficios hay herreros, cuadrillas de albañiles, carpinteros, zapateros, peluqueros y un guarnicionero. Tiene la población además, un profesor veterinario, un médico al que el Municipio paga una cantidad en metálico por la asistencia facultativa á los pobres y cada vecino hace un ajuste separado para que por el abono de cierta cantidad mensual acomodada al estado de cada uno, les facilite asistencia á él y á todos los que forman parte de su familia.

En el día no hay Notario, pues con arreglo á la última demarcación ha quedado suprimida la Notaría, que por espacio de muchos años vino desempeñando hasta su reciente defunción el nunca bastante llorado D. Manuel Jiménez Martín, de grata memoria.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

La instrucción pública que costea el Municipio, son tres Escuelas: una de niños; otra de niñas, y otra de adultos.

La primera y tercera están á cargo del ilustrado Profesor don Leopoldo Jimeno, y la segunda, interinamente, al de doña Carmen Puche.

Abona por dichos conceptos las cantidades siguientes:

Al profesor, por sueldo, 825 pesetas.—Material 206 pesetas 25 céntimos.

Por adultos 193 pesetas.—Material 93 id.

Compensación de retribuciones 275 id.

A la profesora, por sueldo 825 pesetas.—Material 206 id. 25 céntimos.

Compensación de retribuciones 250 pesetas.

La inspección se halla ejercida por la Junta local de instrucción primaria.

Y la cobranza de las cantidades expresadas, la verifican los Profesores en la Caja provincial.

Componen actualmente la referida Junta.

Presidente.

El Sr. Alcalde, D. Hermenegildo Izquierdo.

Vicepresidente.

El Sr. Cura Ecónomo D. Juan Antonio Hernando.

Vocales.

D. Manuel Jiménez Frutos.

D. Genaro Gómez.

D. Francisco de Navacerrada.

D. Venancio Gómez.

D. Angel Colmenar.

CARÁCTER DE LOS HABITANTES.

El carácter que distingue á los de San Sebastián, es apacible, llano y amable, obsequioso en extremo con el forastero, pero dotados de bastante amor propio y poco propicios á la adulación, sino más bien elevado é independiente en determinadas ocasiones. No faltan algunos de carácter discolo, lo cual produce á veces la falta de unión entre sí, que fuera de desear. Este mal debe ser inveterado porque de otra manera no estaría la población casi en el mismo estado de fines del siglo XVI.

CRIMINALIDAD.

El fondo de los naturales, por regla general (pues en todas hay excepciones), es bondadoso y sus sentimientos muy nobles. Esto se deduce de la escasa criminalidad del pueblo, limitándose la intervención de la justicia casi siempre á pequeñas cuestiones. Podemos en este punto vanagloriarnos los de San Sebastián. Pocos son los de este pueblo que han sido destinados á los presidios, y con orgullo podemos también decirlo, *ninguno ha subido las gradas del infamante patibulo*, antes bien, nuestros paisanos, los honrados hijos de San Sebastián, han sabido verter en abundancia su sangre en los campos de batalla en aras de la patria defendiendo la bandera de la libertad, en nombre, sí, también de todos los que como buenos liberales no podíamos hacerlo como ellos.

MUNICIPIO, SUS DEPENDENCIAS.—JUZGADO MUNICIPAL.

Cuenta como agregado á su término el del Lugar (hoy casi despoblado, pues no existe más que la Iglesia y varias casas á su alrededor) de Fuente el Fresno y ambos forman un Municipio y un solo término, hallándose á cargo de aquel anejo un Alcalde pedáneo. En todo lo civil criminal, municipal, etc., depende de San Sebastián, conservando aun en lo religioso y espiritual su independencia.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes le constituyen actualmente los individuos que desempeñan los cargos que siguen:

<i>Alcalde presidente.</i>	D. Hermenegildo Izquierdo.
<i>Tenientes de id.</i>	{ 1.º D. Vicente Sanz.
	{ 2.º D. Manuel Jiménez Frutos.
<i>Regidores.</i>	{ D. Juan de Mata.
	{ D. Juan Olivares.
	{ D. Ramón Pérez.
	{ D. Agustín Montes.
<i>Regidor Interventor.</i>	D. Venancio Gómez.
<i>Síndico.</i>	D. Angel Colmenar.
<i>Secretario.</i>	D. Antolín Colmenar López.
<i>Depositario.</i>	D. Silvio Abad Menoyo.
<i>Alguacil.</i>	D. Eustaquio de Navacerrada.

Hay dos serenos para la vigilancia nocturna de las calles y en éstas alumbrado público, compuesto de cuarenta faroles con luz de gasógeno que se encienden solamente las noches oscuras desde el anochecer hasta la hora de las once.

Para el mejor y más acertado régimen municipal hay formadas, y en vigor, unas ordenanzas bastante completas.

Cuenta el Lugar con un edificio de bastante importancia con reloj de Torre destinado á Escuelas de niños de ambos sexos, habitaciones para morada de los profesores; Salón de Sesiones del Municipio; Oficinas del mismo; Juzgado municipal; Habitación para el Alguacil y Cárcel. Se acabó de construir el año 1883, siendo Alcalde D. Miguel del Campo. El presupuesto de subasta ascendió á 39.165 pesetas 80 céntimos, independiente de la prestación forzosa para el arrastre de materiales que fué impuesta con arreglo á la ley; habiéndose adjudicado en definitiva con el 5 por ciento de rebaja sobre dicha suma. Posteriormente hubo ampliaciones de obras entre las cuales figura la del reloj que existe en

la fachada principal. El importe de éstas fué abonado con fondos de la venta de parte de los valores que poseía el Municipio procedentes de la enagenación de sus bienes de propios y con 6.000 pesetas, poco más ó menos, que concedió el Ministerio de Fomento como subvención de las obras destinadas para escuelas.

Las gestiones para la ejecución de este edificio fueron empezadas siendo Alcalde D. Gregorio López Ladrero. Ocupa igual perímetro que las antiguas Casas Consistoriales, las cuales por ruinosas fueron demolidas hace unos nueve años.

El Juzgado municipal le constituyen las personas cuyos cargos que desempeñan son á saber:

Juez. . . . D. Manuel Montes García.

Fiscal. . . . D. Modesto Frutos.

Secretario Este cargo se halla hoy vacante y le desempeña interinamente el suplente D. Plácido de la Torre.

SUPLENTES

De *Juez* D. Pío Olivares.

Fiscal. . . . Vacante.

Secretario. D. Plácido de la Torre.

Alguacil. . . D. Eustaquio de Navacerrada.

BENEFICENCIA MUNICIPAL.

La Beneficencia municipal de San Sebastián de los Reyes se extiende á la asistencia Facultativa de Medicina y Cirujía farmacológica para cuarenta familias pobres.

Para ello, el Ayuntamiento tiene consignadas en presupuesto las cantidades siguientes.

Para el Médico.	700	pesetas.
— Practicante.	60	—
— Farmacéutico.	300	—
— Sepulturero.	100	—
— Socorros á transeuntes.	25	—

La plaza de Médico titular es desempeñada hoy por D. Juan Bertoncini.

GASTOS É INGRESOS MUNICIPALES.

El Presupuesto municipal representa en el día 24.973 pesetas



con 50 céntimos por gastos; y 27.723 pesetas por ingresos, cuyas sumas se descomponen en la forma que sigue:

GASTOS.—Obligatorios.	4.528 pesetas.
Policia de seguridad.	2.605 —
— Urbana.	1.450 —
Instrucción pública.. . . .	2.876,50
Beneficencia.	387,50
Obras públicas.	250
Corrección pública.	1.300
Montes.	585
Cargas.	10.491
Imprevistos.	500

INGRESOS.—Propios.	2.500 pesetas.
Arbitrios.	1.960 —
Recursos legales.	23.263 —

CONTRIBUCIONES.

Este pueblo tiene un líquido imponible de 181,633 pesetas; y según el corriente repartimiento se paga

Por Territorial.	39.275 pesetas.
Industrial.	1.490 —

IGLESIA.—CULTOS, RELIGIÓN, CEMENTERIOS.

Hay una buena Iglesia parroquial muy bien conservada á pesar del largo número de años con que cuenta, de construcción sólida, pero de muy poco gusto la torre que tiene, en la que existen cuatro campanas, dos grandes y dos pequeñas. La mitad de ella en su interior está á cielo raso y el resto deja al descubierto las excelentes maderas que tiene, no dejando de ostentar bastante mérito el enlace y unión de éstas que llama mucho la atención de los inteligentes. Se compone de cuerpo principal y dos naves, con cuatro arcos y otro que separa la parte cubierta del resto del Templo que se halla sin cubrir como hemos dicho. A la izquierda del Presbiterio está la Capilla del Santísimo Cristo de los Remedios que tanto se venera en San Sebastián y á la derecha la Sacristía. Tiene un retablo en el altar mayor bastante bueno con dos esculturas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de tamaño natural y en el centro varias pinturas, una del martirio de San Sebastián atribuida á Jordan. El resto de los altares es de bastante trabajo artístico algunos, pero en general carecen de mérito.

El pavimento es de baldosa común, hallándose en todo él marcados unos cuadros con listones de madera que indican las sepulturas donde antiguamente se enterraban á los que fallecían en la población, pues sabido es que hasta entrado este siglo allí se inhumaban los cadáveres. La pila bautismal está inmediata á la puerta que tiene el Templo por la parte de Poniente, pues además cuenta con otra entrada por el Sur que es la que de ordinario se usa.

El celoso Sacerdote encargado actualmente de la Parroquia, Sr. D. Juan Antonio Hernando, que tanto contribuye al mejoramiento, aseo y restauración de la Iglesia ha fomentado mucho la fé y el ejercicio de las brillantes y divinas virtudes del cristianismo y la veneración hácia el Santísimo Cristo de los Remedios, ya con sus exhortaciones y doctrina, ya con sus obras.

Debido á la inagotable piedad, fervor y sentimientos religiosos de doña Francisca Amor Díaz, natural de San Sebastián de los Reyes, se construye en Barcelona una nueva imagen del Santísimo Cristo de los Remedios, y se está restaurando la Capilla dedicada al mismo, cuyas escultura y obras exceden de 6.000 pesetas de coste.

Se han realizado recientemente obras de ornato en el resto de la Iglesia, tanto en los altares, especialmente en el mayor, como en la Capilla destinada á la administración del Sacramento del Bautismo.

Ha sido costeado recientemente por los esposos D. José Cidiel y doña Cándida Polo, que se distinguen por su amor y cariño hacia San Sebastián de los Reyes, y no menos por su devoción á la Santísima Virgen, un nuevo y elegante altar á la imagen que de la misma se venera bajo la advocación de la Soledad, restaurando ésta y además donando un manto á la titulada del Rosario.

La liberalidad de D. Manuel Montes García ha tenido también ejercicio en la compra de una magnífica pila de mármol donde administrar el Sacramento del Bautismo, ascendiendo su importe á 450 pesetas.

Y otras diferentes personas tienen ofrecidos importantes donativos que acrecentarán los objetos destinados al culto divino.

Se celebra por el Sr. Cura, único que sirve la Iglesia, una misa todos los días y los Domingos otra más que paga y corre de cuenta de D. Agustín Jiménez en cumplimiento de las obligaciones que pesan sobre varias capellanías que está disfrutando. La Iglesia tiene por Santo titular el que viene siéndolo desde la fundación del pueblo, San Sebastián mártir (1).

(1) Según el P. Juan Croiset, San Sebastián nació de padres oriundos de Milán aunque establecidos en Narbona, habiéndole criado con gran cuidado

La dependencia de la Parroquia la constituye un Sacristán y un criado, que lleva la Manga en las procesiones y á la vez es el encargado del Cementerio.

El Cura Párroco tiene además casa propia donde vivir situada en la calle Real legada para este objeto por una señora natural que fué de San Sebastián.

Cuenta además esta población en sus afueras un santuario en donde se ha rendido culto, á Nuestra Señora del Socorro (1), el cual consta del Templo, Sacristia, salón para depósito de cadáveres y casa (derruida hoy) para el encargado de la Ermita. Adosado á esta se halla el cementerio (2) único que existe, sujeto á la jurisdicción y autoridad eclesiástica. Antiguamente era de meno-

en la religión y piedad cristiana. Su generosidad y apacible genio le dieron á conocer en la Corte de los Emperadores Romanos habiendo sido muy favorecido de Dicoeciliano que le nombró capitán de la primera compañía de sus guardias. Grande era su amor hacia la religión de Jesucristo, pero la conservaba moderando su ardor bajo el traje de soldado: animaba y socorria á los cristianos y les daba limosnas ocultamente. Convirtió á muchos herejes y obró bastantes milagros. Le aconsejaron que se retirase, pero no accedió, antes bien siguió en Roma y dió tales razones al Papa Cayo, que éste le dijo que se quedase en buen hora á ser glorioso defensor de la Iglesia de Jesucristo. Llegado á noticia del Emperador su ardiente fé por el cristianismo le llamó y le recriminó, por su conducta, pero fué tan enérgica su contestación que irritado aquél mandó fuese amarrado á un tronco y asaetado por los soldados de la guardia. Así se hizo y se cubrió su cuerpo con una espesa lluvia de saetas. Fué á buscar su cuerpo Irene, viuda del Cástulo y sorprendida de hallarle vivo le llevó á su casa donde le curó. El Santo mártir fué á ver á Dicoeciliano y atónito el Emperador al oír hablar á un hombre que tenía por muerto, mandó le llevasen al Circo, donde públicamente se le apaleó y con este cruel suplicio pasó su alma á recibir la corona del martirio el 20 de Enero hacia el año 288 de la Era Cristiana. Fué enterrado en las Catacumbas de Roma á los pies de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

(1) La imagen de Nuestra Señora del Socorro que antes estaba en su Ermita, extramuros de la población, (que en el día sirve de capilla del Cementerio) y hoy se halla en la Iglesia parroquial, ha sido sumamente favorecida por diferentes Prelados.

El Sr. Obispo Auxiliar de Madrid concedió cuarenta días de indulgencia á los fieles que recen un ave-maría ante dicha imagen.

El Sr. Inquisidor, Obispo de Tarazona, concedió cuarenta días de indulgencia á los que recen una salve ante la misma.

El Sr. Obispo de Teruel, id., id.

El Patriarca de las Indias, cien días de indulgencia á los que recen tres ave-marias ó la letanía, id., id.

El Sr. Arzobispo de Toledo, cien días á los que recen una Salve ó Ave-María, id., id.

El Sr. Arzobispo de Tiro, Nuncio Apostólico, ochenta días á los que recen una Salve, id., id.

(2) Á los fieles que practiquen sufragios por las almas de los que se hallen enterrados en el Cementerio católico de San Sebastián de los Reyes, les están concedidos, las siguientes indulgencias:

El Sr. Obispo Auxiliar de Madrid, cuarenta días de indulgencia á los que recen tres padre-nuestros y ave-marias por los fieles difuntos enterrados en el Campo Santo.

El Sr. Inquisidor general, Obispo de Tarazona, cuarenta días de indulgencia á los que recen una salve por las almas de los difuntos que se sepulten en el Campo Santo contiguo á la Ermita del Socorro.

res proporciones como aun lo indican sus primitivas tapias, hasta que se amplió á mediados del actual siglo y es todo lo que hoy ocupa. Generalmente todos los enterramientos se verifican en el suelo excepto algunos de particulares, mejor acomodados, que han construido nichos adosados á la pared Sur y el resto al descubierto, careciendo de elegancia y poco gusto.

El transcurso de los años hace preciso ampliar y dar mayor extensión al cementerio, pero nosotros aconsejamos que de mejor efecto sería construir uno sólo independiente de éste costeado por cualquier Cofradía de las que existen fundadas en la Iglesia, que reuniese buenas condiciones, á imitación de los de la Corte que se hallan regidos por un Reglamento, según el cual, para hacerse Sacramentales (lo cual da opción á enterramiento y asistencia y servicios fúnebres tanto para ellos como para su consorte, padres é hijos) abonan cierta cantidad á plazos y se obtienen mayores ventajas que no en los generales. Es un punto, á nuestro juicio no bien estudiado aun, pero que si esta idea fuese acogida, á poca costa podría fundarse una Sacramental que respondiese á todos estos fines con un Cementerio propio é independiente del general del pueblo.

Todos los habitantes profesan la religión Católica, Apostólica, Romana. Si no son fanáticos tampoco están excluidos de sentimientos religiosos, por más que en algunos se nota cierta tibieza á las prácticas de la Iglesia.

El Sr. Cura tiene la obligación todos los días de precepto de ir á Fuente el Fresno á celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. En la Iglesia de San Sebastián hay varias Cofradías ó asociaciones que por el abono de una cantidad anual cada uno de sus individuos, tiene derecho á socorros y asistencias durante sus enfermedades y si fallece á proporcionarles hábito, caja, entierro y misas por su alma. Aquí descansan las bases esenciales de las Cofradías salvo algunas variantes, según el espíritu más ó menos tirante y severo de sus constituciones. Todas tienen por patrono ó protector un Santo ó Virgen, cuyo titulo llevan, celebrando anualmente en

El Sr. Obispo de Teruel, cuarenta días de indulgencia á los difuntos que se entierren en el Campo Santo.

El Patriarca de las Indias, cien días á los que recen un padre-nuestro ave-maria y gloria patri en sufragio de las almas de los difuntos enterrados en el Campo Santo.

León XII concede en la Iglesia del Campo Santo de San Sebastián de los Reyes, que el altar sea privilegiado para Misa en sufragio de fieles difuntos. Y á los que hagan oración en las cinco fiestas de precepto de la Iglesia (Concepción, Natividad, Anunciación, Purificación y Asunción) indulgencia plenaria. Y siete años y siete cuarentenas á los que lo hagan en la Presentación y Visitación: Y á los que por los difuntos recen cinco padre-nuestros, ave-maria y gloria patri; ó uno y un ave-maria y gloria patri, según la intención de su Santidad, ganan doscientos en todos los días del año.